

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

9880 Orden TAP/1516/2011, de 17 de mayo, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y sus organismos autónomos, convocado por Orden TAP/804/2011, de 18 de marzo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y sus organismos autónomos; proceso selectivo convocado por Orden TAP/804/2011, de 18 de marzo («BOE» de 7 de abril) y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en la disposición novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y declarar que no existen aspirantes excluidos.

Estas listas se encuentran expuestas en la sede del Tribunal, en el Centro de Información Administrativa, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web www.mpt.gob

Segundo.—Los aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que figuran recogidos en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar para la realización del primer ejercicio a los aspirantes admitidos el día 8 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, c/ Atocha, 106, 28071 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 17 de mayo de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos: No existen aspirantes excluidos.